

I-CMXMXC-25-1060

Ciudad de México, a 09 de junio de 2025.

Licenciado

ERNESTO ALVARADO RUIZ

Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México reviceavi@cmdx.gob.mx

Presente.

Asunto: Solicitud de colaboración.

Carpeta De Investigación: CI-IZP/IZP-4/UI-2 S/D/0021/01-2025

Registro: CEAVI/RELOVI/138/2025; y Registro: CEAVI/RELOVI/139/2025

Respetado Comisionado:

Reciba un cordial saludo de este Consulado General de Colombia en Ciudad de México que, por medio de este conducto, se permite dirigirse ante su distinguido Despacho, con relación a la señora **DIANA MARCELA TABARES JARAMILLO** y a la menor de iniciales **S.T.J.**, ambas de nacionalidad colombiana.

Sobre el particular, este Consulado General hace de su conocimiento que esta Representación recibió una solicitud de asistencia consular elevada por la referida persona. Derivado de ello se tuvo conocimiento que la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad De México solicitó la inscripción de la señora **DIANA MARCELA TABARES JARAMILLO**, así como de la menor de edad de iniciales **S.T.J.**, en las respectivas calidades de Victima Directa e Indirecta por el Delito de Feminicidio en grado de Tentativa, calidades que la Comisión a su cargo reconoció el día 26 de marzo del 2025.

En ese sentido y atendiendo a la situación actual de nuestra connacional, respetuosamente nos permitimos solicitar que se tenga a bien analizar la viabilidad de decretar medidas de protección y de apoyo de tipo económico, en favor de nuestra connacional **DIANA MARCELA TABARES JARAMILLO**, en

Consulado General de Colombia en Ciudad de México

Dirección: Paseo de la Reforma 379 piso 1, C.P. 06500, CDMX

Conmutador: (+52) 55254562 • 55252915

Email: cmexico@cancilleria.gov.co Website: mexico.consulado.gov.co







virtud de que actualmente no cuenta con ingresos ante la falta de oportunidades laborales a consecuencia de la inmovilidad total dos dedos de la mano derecha a consecuencia de la agresión que sufrió, aunado a que actualmente vive con su menor hija en la Casa Migrante Arcángel Rafael, enfrentando las condiciones adversas que esa circunstancia conlleva, sin red de apoyo o familia en México.

Por lo anterior, esta Representación Consular agradece de antemano todo el apoyo que se pueda brindar a nuestra connacional, quedando atentos a su amable respuesta.

Sirva como fundamento para la presente solicitud lo dispuesto por los artículos 5 incisos a), e) y m) y 38 de la Convención de Viena sobre relaciones consulares en concordancia con los artículos 1, 16, 17 y 20 apartado C) de la Constitución Política de los Estados Mexicanos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Cordialmente,

ALFREDO MOLANO JIMENO

Cónsul General de Colombia en México

Elaboró: KMSL Acosocia jurísica Consolado Ciudad de México

Revisó: AMI Cónsul General Comulado Dudad de Másico Aprobés AMU Cónsul de General Consulado Guidad de Néoloc

TRD: 47.451- Detenidos